



Resolución

316/2018

Acta 029/2018

Las Piedras, 07 de Agosto de 2018.

VISTO: La nota presentada por el presidente de la Sub Comisión de Ciclismo del Club Juventud, en la cual solicita apoyo económico del Municipio de Las Piedras para poder competir en etapas de ciclismo que se realizan en nuestro país

CONSIDERANDO I: se apunta a crear una escuela infantil de ciclismo para que este deporte se fomente y organice

II) que se propone un aporte de \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Colaborar con un monto \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos) por el mes de Agosto/2018, con el Presidente de la Sub Comisión de Ciclismo Sr. Alfredo Cardozo C.I. 1.239.632-0, para que el Club Juventud pueda estar representado en las etapas de ciclismo que se desarrollan en nuestro país.

El monto será abonado por Fondo permanente.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería.

Alcalde

Concejal WWW. WOSKA CAGRERA-

Concejal

Concejal

Concejal

LOSE DELGADO